



Grup Parlamentari Popular

A LA MESA DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

TITOL: PUBLICACIÓ DECLARACIÓ IRPF EXERCICI 2016.

El/la Diputat/da sotasignat/da, mitjançant el present escrit vos remet còpia de la declaració efectuada en relació a l'impost sobre la renda de les persones físiques corresponent a l'exercici 2016 per tal que es procedeixi a la seva publicació a l'espai web del Parlament en el lloc que pertoqui.

A la seu del Parlament, a 1 de setembre de 2017.

Sgt. Antoni Camps Casasnovas.



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el a las 14.34.20

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación: \

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: CAMPS CASASNOVAS ANTONIO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

A DEVOLVER

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF
02 Apellidos y nombre **CAMPS CASASNOVAS ANTONIO**

Sexo del primer declarante: H: hombre 05 H M: mujer 06
Estado civil (el 31-12-2016): Soltero/a 06 Casado/a 07 X Viuda/a 08 Divorciado/a o separado/a legalmente 09
Fecha de nacimiento 10 **25/07/1970**

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía **CALLE** 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración **NUM** 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio **CIUTADELLA DE MENORCA** 29 Provincia **ILLES BALEARS**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad 38 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado
41 País 42 Código País
44 País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) 43 Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)	Referencia catastral
<input type="text"/> 50 4	Primer declarante: <input type="text"/> 51	Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53 1	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51	Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51	Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51	Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51	Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51	Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51	Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54
<input type="text"/> 50	Primer declarante: <input type="text"/> 51	Cónyuge: <input type="text"/> 52	<input type="text"/> 53	<input type="text"/> 54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia 56

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF
58 Apellidos y nombre **SANCHEZ LINAREZ MARIA LUISA**

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) 59 M
Fecha de nacimiento del cónyuge 60 **18/08/1975**
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 63

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad 38 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado
41 País 42 Código País
44 País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) 43 Nacionalidad

Representante

65 NIF 66 Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre. Día Mes Año
Fecha de finalización del periodo impositivo 67

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Tributación individual 68 X
Tributación conjunta 69

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016 70 **04**

Ejercicio 2016 NIF Primer declarante Apellidos y nombre **CAMPS CASASNOVAS ANTONIO** Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75	76 CAMPS SANCHEZ IRUNE	77 12/12/2005	78	79	80	81	82
2.º	75	76 CAMPS SANCHEZ CARLA	77 19/02/2010	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126]) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla 126

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a lo solicitado, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla 127

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	61.715,42	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	61.715,42	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.097,72	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	59.617,70	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	57.617,70	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	57.617,70	021

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	484,52	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	484,52	075
--	--------	-----

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	090
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	091
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	922	092
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	093

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	7.089,59	095
Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]	7.089,59	099

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	2.924,33	100
Sueldos y salarios	4.208,03	101
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	310,26	102
Arrendamientos y cánones	10,61	104
Reparaciones y conservación	275,29	105
Servicios de profesionales independientes	17,50	106
Otros servicios exteriores	218,31	107
Gastos financieros	42,14	109
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	350,62	114
Suma [(100) a (114)]	8.357,09	115
Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]	-1.267,50	118
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]	8.357,09	120

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(099)-(117) ó (099)-(120)]	-1.267,50	121
Rendimiento neto reducido [(121)-(122)]	-1.267,50	123

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTIMACIÓN DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	-1.267,50	126
Rendimiento neto reducido total	-1.267,50	130

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	56.834,72	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	56.834,72	392

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro 0,00 405

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)] 56.834,72 445

Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 56.834,72 450

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 0,00 455

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 465

Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 466

Mínimo por descendientes. Importe estatal 2.550,00 467

Mínimo por descendientes. Importe autonómico 2.550,00 468

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 8.100,00 473

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 8.100,00 474

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 8.100,00 475

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 476

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 8.100,00 477

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.365,17 482

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.555,68 483

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 769,50 484

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 769,50 485

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7.595,67 486

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7.786,18 487

Tipo medio estatal 13,36 488

Tipo medio autonómico 13,69 489

Cuota íntegra estatal [(486)+(494)] 7.595,67 499

Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)] 7.786,18 500

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción 1.352,00 H

Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable 484,10 650

Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. imp. con der. a deducción 600,00 M

Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL 120,00 652

Por donativos, parte estatal 302,05 506

Por donativos, parte autonómica 302,05 507

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)] 7.293,62 520

Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)] 7.484,13 521

Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)] 7.293,62 530

Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)] 7.484,13 531

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)] 14.777,75 532

Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)] 14.777,75 537

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo 15.208,60 538

Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)] 15.208,60 549

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(537)-(549)] -430,85 550

Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)] -430,85 600

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada 7.484,13 601

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016**

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 7.484,13 605

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Suma de deducciones autonómicas 0,00 519

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2016
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF	Ejercicio 2016 Período 0A
	Apellidos y Nombre CAMPS CASASNOVAS ANTONIO	Número justificante:

Cón- yuge	NIF	Apellidos y Nombre SANCHEZ LINAREZ MARIA LUISA

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	450 56.834,72	455	499 7.595,67	500 7.786,18
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	520 7.293,62	521 7.484,13		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración)			
Tributación individual 68 X				Tributación conjunta 69
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7				

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	610
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.		

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ Forma de pago:	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre. Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [625])
	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA	Importe: D 430,85
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.		

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
Número de cuenta (IBAN)		Código SWIFT-BIC

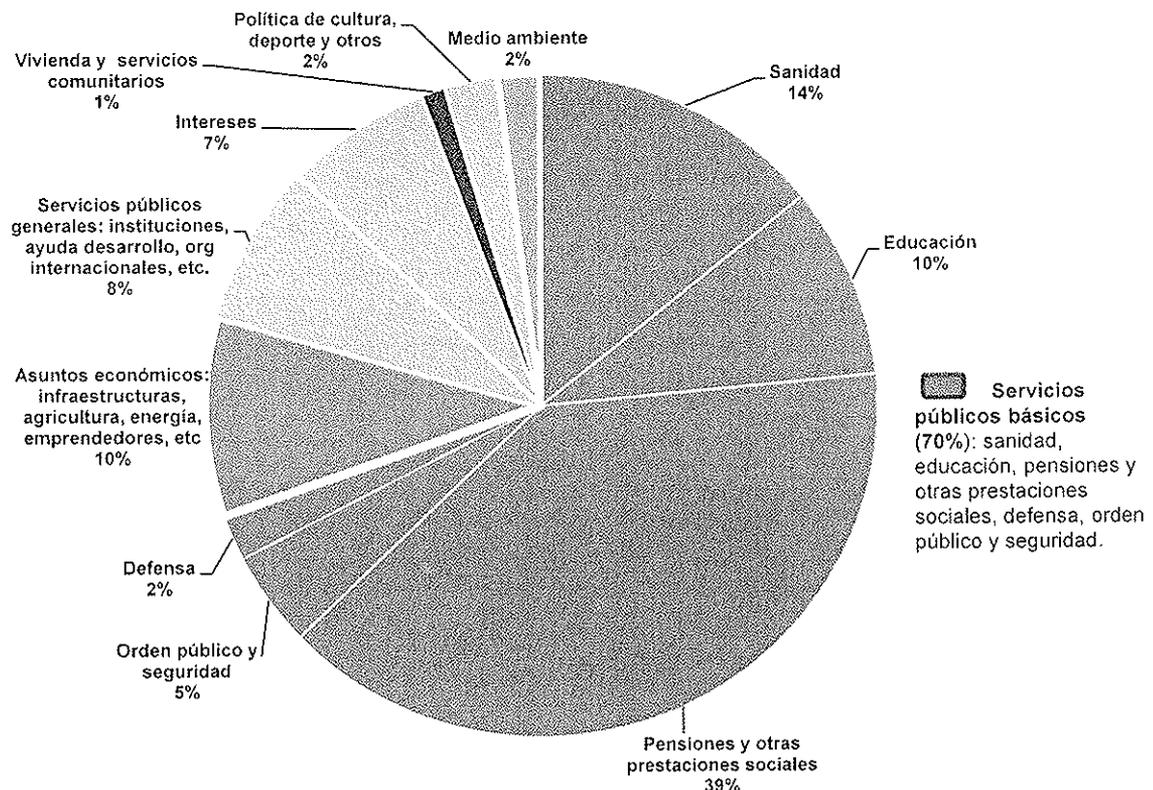
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2016 se encuadran en la casilla 537 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 537 menos casilla 605] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 605]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2015, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2015), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>